

- - - **ACTA NÚMERO 447/2014 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL CATORCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**- - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 29 de noviembre, así como del 11 y 13 de diciembre del 2013.- - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de las disposiciones administrativas de observancia general para la identificación y ejercicio de atribuciones de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.** - - -

B) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil del Estado de Jalisco y de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para su posterior presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS**

DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES. -----

D) Oficio número 7/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----**

E) Informe rendido a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, sobre la calidad del agua de diversos pozos en el Municipio, elaborado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-----**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Acuerdo de Concertación con el objeto de realizar el Campeonato Nacional de Superenduro 2014 en este Municipio, a celebrarse el 25 de enero del 2014. -----

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y conformación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

3.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamento, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el

Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

4.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto, de Promoción Económica, así como la de Inspección y Vigilancia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 101/2013 aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 31 de mayo del año 2013, a efecto de que se agreguen dos resolutiveos al dicho punto de acuerdo. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 112/2013 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Junio del año 2013, en lo que respecta a los resolutiveos PRIMERO, inciso e) y CUARTO, relativo al crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910. -----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CPE-001/2014 y CPE-002/2014, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución del "Programa de Útiles y Uniformes Escolares 2014" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de arrendamiento puro para la adquisición de equipo de cómputo, redes, telefonía, seguridad informática, cableado y accesorios, de acuerdo a las necesidades del Municipio, por la cantidad de \$2'250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado, donde se explore y contrate la mejor alternativa de arrendamiento. - - - - -

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice establecer plazo para llevar a cabo las transferencias de los recursos materiales, económicos, aquellos de carácter técnico y administrativo, los bienes muebles e inmuebles que serán parte del patrimonio del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, así como los recursos humanos y la plantilla de personal que requiere dicho organismo, para su pleno y debido funcionamiento. - - - - -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita Regidor Octavio Sánchez García, en mi carácter de Presidente

de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, entre el C. Daniel René González Quirarte, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL106870/12APGR98, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 149,304.00 metros cúbicos anuales, de los cuales se cederán 100,000.00 metros cúbico de agua los cuales serán materia del contrato. -----

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos OMA/02/2014 y OMA/03/2014, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga"; y la "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

2.- Intervención del Regidor Eustacio Rivas Pedroza. -----

3.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. -----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO**

URIBE CAMACHO, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 17 diecisiete munícipes, por lo que se declara que hay quórum legal para sesionar. -----

6127

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 24 veinticuatro de enero del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el mismo, por lo que les pregunto a los integrantes de éste Pleno si existe alguna consideración al respecto, el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, solicito retirar el punto marcado con el número **V.3** del orden del día. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con al propuesta que hizo el Regidor Gustavo Flores, les pregunto a los integrantes de este Pleno, primero si están de acuerdo en retirar del orden del día, el dictamen agendado con el número **V.3**, que es referente al dictamen del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, quienes estén con la afirmativa,

favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado** el retiro del orden del día, por lo que le pido al Secretario que haga la anotación del mismo, para acomodar los números de los dictámenes; y les pregunto con las consideraciones a los integrantes del Pleno, si están con la afirmativa de la propuesta, los que sean así favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.**-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de ayuntamiento de fechas 29 de noviembre, así como 11 y 13 de diciembre del 2013, mismas que se les notificaron con la debida anticipación en los correos electrónicos autorizados, por lo cual les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado.**-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas a fin de realizar las propuestas de turno correspondientes.-----

A) --- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de las disposiciones administrativas de observancia general para la identificación y ejercicio de atribuciones de las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO**

COADYUVANTE.-----

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil del Estado de Jalisco y de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para su posterior presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.**-----

6128

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 7/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Informe rendido a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, sobre la calidad del agua de diversos pozos en el Municipio, elaborado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto número **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores, se registro el Regidor Adrián Salinas y tiene el uso de la voz.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el asunto en el que quiero intervenir es en el informe que nos entrega la Dirección de Agua Potable, que le entrega a la Comisión de Agua Potable, ese informe arroja en resumen los siguientes puntos; primero, que no hay claridad de quien es el responsable administrativamente hablando en el tema de agua, porque si bien, hace un año se aprobó un sistema de agua para Tlajomulco, quien ha salido y quien ha estado haciendo declaraciones y explicaciones, y quien ha estado interviniendo en el tema, es el Coordinador de Servicios Públicos, en el informe dice que porque no está definido, porque está en esa transición y que hasta que el SIAT tenga su autonomía él dejaría de intervenir, entonces, no hay claridad en quién tiene que atender los temas de agua y no se si sea en el mismo caso operativamente; otro asunto que resaltó en ese informe es que en cuatro años no se ha hecho una inspección o un análisis de la calidad de agua en todo el Municipio, textualmente dijo el Director del SIAT, que se hacía esporadicamente y las hacía la Secretaría de Salud, es decir, el Municipio, aun cuando el artículo 87 de la Ley anterior del Agua del Estado y sus Municipios, dice que los municipios tendrán que de manera bimestral informara a la Comisión, entre otros puntos la calidad de sus fuentes de abastecimiento, no fue así o no se hizo así durante cuatro años, eso es lo que informa el Director del Agua, entonces, eso para mi es grave, porque evidentemente, y arroja al otro tema de la Comisión, esto arrojaría a las contradicciones o voy

a hacer una frase acuñada por usted o a la habladuría verbal del Señor Coordinador Erik Tapia, en donde primero dice que no hay arsénico, luego dice que sí hay pero poquito, luego dice que el agua es potable, pero que no se puede tomar, entonces, es lamentable que nos arrojara este informe de las direcciones o de los órganos que se encargan del agua en el Municipio, y por último, arroja que no conocen el presupuesto que tienen a ejercer en el año o no quisieron decir en qué se iban a destinar, porque cuando se les preguntó dijeron que eran doce millones para todo el SIAT y resulta que las plantas van a costar treinta millones, entonces, lo que nos dice es por ejemplo que la colonia Copalito tiene tres años solicitando obras de conexión de agua, pues este año no lo van a hacer o el sector cuatro que tiene ya también más de tres años solicitando la integración al drenaje que están con fosas sépticas, ya dijimos también el sector cuatro de Santa Cruz del Valle o los vecinos de El Zapote que están pidiendo también conexión al agua potable, este año, pues no van a tener oportunidad de que se les conecte, porque si son doce millones del presupuesto del SIAT dicho por el Director y son treinta millones de pesos lo que nos va a costar las potabilizadoras que siempre ha sido el caso, no están en el Plan Municipal de Desarrollo, porque la prioridad era conexión, es decir, la prioridad eran los temas que traen estas colonias a raíz de que por la omisión de la administración pasada de no inspeccionar, no se puede hacer una planeación adecuada, entonces, ahora estas colonias van a tener que esperar otro año más, haber si el próximo año sí tienen obra, por lo tanto estoy presentando esta iniciativa Presidente de obvia resolución, en donde señalan lo aquí mencionado ahorita y los puntos de acuerdo es "El Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la revisión trimestral de todos y cada uno de los pozos de agua operados por el Sistema municipal, así como la construcción y mejoramiento de plantas potabilizadoras en las fuentes de abastecimiento del vital líquido operadas por el Ayuntamiento en el Municipio", es decir, de todo el Municipio, no de las ocho que ahorita resultaron con niveles de arsénico, porque también nos informa el Director que estos es variable que hoy puede ser que no tengan arsénico, pero en dos meses sí pueden tener arsénico por los niveles

del estiaje y todos esos factores que afectan, entonces, hoy un pozo que no tiene niveles fuera de norma, mañana sí los puede tener, entonces, es importante que se potabilice todo el Municipio y en el segundo es: "El Pleno del Ayuntamiento instruye a la Tesorería Municipal y al Sistema de Agua Tlajomulco, para que realicen a la brevedad las modificaciones presupuestales, sin afectar el presupuesto de obras de alcantarillado y dotación de agua potable", con el fin de dar certeza al punto primero de acuerdo y en la misma iniciativa hay dos propuestas de cómo se puede recortar recurso, como es el de difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales que son doce millones de pesos; servicios de creatividad y reproducción de publicidad que son dos millones; gastos de orden cultural que son cuatro millones y por ahí tenemos cerca de veinte millones de pesos en gastos de asesores que también se podrían recortar asesores y en la elaboración de proyectos, también tenemos mucho personal capacitado para hacer esos proyectos y esos trabajos, y ahí tendríamos los más de treinta millones, porque ahí tenemos alrededor de cincuenta millones para poder cumplir con esas obras de potabilización, sin afectar obras para dotación de agua en las colonias, sería cuento Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, a efectos de complementar el informe que reconozco que no se hizo en forma adecuada, pero que ya se habían tomado cartas en el asunto, aprovechando su intervención lo recomendaré, algunas apreciaciones nada más, en cuanto al tema presupuestal para las obras de agua, sí vamos a mantener el presupuesto para dotar de drenaje y alcantarillado a algunas colonias que tenemos enlistadas para este 2014, incluida la de Santa Cruz del Valle, el día de hoy hemos avanzado gran parte de la agenda, tenemos una segunda etapa, aprovechar para hacer la información que viene en este 2014; y el informe sí está mal articulado en cuanto a la inversión de las plantas potabilizadoras que son treinta millones de pesos pero que provienen del presupuesto que está en obra pública, eso es en cuanto al informe; en cuanto al definitivo de la agenda del agua, les voy a circular una copia de la minuta de la reunión celebrada

en la Secretaría General de Gobierno, entre el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, la Consejería General del Ejecutivo, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, creo que esto es a los que nos debemos de basar para todos tener claro que la preocupación que tienen los habitantes de Tlajomulco en el tema del agua está siendo atendida tanto por el Ayuntamiento, como por la coordinación de las instancias del Gobierno Estatal, está será nuestra agenda que va incluido todo lo que usted manifiesta como preocupación, se va a resolver el problema de fondo, una parte van a ser las plantas potabilizadoras, por otra parte se va a dejar de explotar el acuífero de Toluquilla, viene la parte que faltaba del saneamiento de la cuenca de Cajititlán y una serie de intervenciones que en este acuerdo con la CEA, con el Sistema Intermunicipal del Agua, con el Gobierno del Estado, con la SEDATU, todos estos intervienen, entonces, todos estos temas van en nuestra agenda 2014 – 2015, en un acuerdo de coordinación con el Gobierno del Estado; y para finalizar, que creo que la iniciativa es correcta, dentro del Plan para este ejercicio, del próximo tendría que estar incluida la propuesta que viene aquí, pero para apegarnos al Reglamento, me gustaría proponerle que pasemos a asuntos generales la aprobación de este dictamen que tiene mucho sentido y que además de mi parte y si lo consideran los demás regidores debe de ser aprobado para que se sume esta agenda tendrá que estar incluida la propuesta que hemos trabajado con el Gobierno del Estado, si nos permite vamos a pasar éste al capítulo de asuntos generales y le sigo con la información de la minuta, que hoy la verán sin la firma de las demás dependencias, porque estuvimos trabajando nada más en detalles de la corrección y las tienen en manos que son cuatro dependencias más del Gobierno del Estado que está circulando para firma y no la regresarán, muchas gracias Regidor, le pido a Secretaría General que le saquen copia. - - -
- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Ya, ya le están sacando copia. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en el punto **IV** del orden del día, les pregunto si son de aprobarse los turnos propuestos, a los integrantes del Pleno que están con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado** el turno de las iniciativas.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de las disposiciones administrativas de observancia general para la identificación y ejercicio de atribuciones de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTE.**-----

B) Iniciativa de Ley suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil del Estado de Jalisco y de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para su posterior presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.**-----

C) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes, del proyecto del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

D) Oficio número 7/2014, suscrito por la Licenciada Anna Barbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa las transferencias presupuestales del mes de diciembre del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

E) Informe rendido a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, sobre la calidad del agua de diversos pozos en el Municipio, elaborado por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Acuerdo de Concertación con el objeto de realizar el Campeonato Nacional de Superenduro 2014 en este Municipio, a celebrarse el 25 de enero del 2014. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.1**, por lo

cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.1** favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Acuerdo de Concertación con Ochoa Sport, Sociedad Civil, promotor oficial del Campeonato Mundial de Super Enduro 2014, a celebrarse el 25 de enero del 2014 en la Arena VFG, mediante una aportación económica de \$399,230.50 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos treinta pesos 50/100 moneda nacional) incluyendo el impuesto al valor agregado. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Acuerdo de Concertación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, facultándose al Tesorero Municipal y al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites y procedimientos, registros, transferencias y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Acuerdo de Concertación que se suscriba. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a las Direcciones de Finanzas, de Contabilidad, a la Dirección de Turismo, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación y conformación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto a los integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento de los Consejos Consultivos Ciudadanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 108 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco, y la fracción XLVI del artículo 32 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación y conformación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y tendrá las siguientes facultades: - - - - -

a) Participar en la elaboración de planes y programas ecológicos municipales; - - - - -

b) Proponer al Presidente Municipal la celebración de acuerdos de coordinación con autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, instituciones educativas, organismos especializados, asociaciones sin fines de lucro o la iniciativa privada en aspectos ambientales; - - - - -

c) Proponer políticas públicas y realizar recomendaciones en los temas

ambientales, tendientes a mejorar las condiciones de medio ambiente del Municipio; - - - - -

d) Fortalecer la participación organizada de la sociedad en el Municipio, en la atención de problemas ambientales; - - - - -

e) Elaborar material informativo sobre problemas ecológicos; - - - - -

f) Organizar y canalizar ante la autoridad municipal, la acción popular para combatir o disminuir la contaminación ambiental;- - - - -

g) Integrar investigaciones y diagnósticos sobre las condiciones del medio ambiente en el Municipio y su desarrollo sustentable; - - - - -

h) Mantener debidamente registrados y organizados todos los documentos, datos e información que generen en ejercicio de sus atribuciones, en el entendido de que dicha documentación e información es pública y forma parte del patrimonio municipal, por lo que deberá conservarse en términos de los dispuesto por la ley en materia de archivos; - - - - -

i) Participar en las consultas públicas para la elaboración de los instrumentos, planes municipales de desarrollo y los programas operativos anuales de las dependencias de la administración pública municipal o los organismos públicos descentralizados municipales que se relacionen con la materia ambiental; - - - - -

j) Evaluar el desempeño de la administración pública municipal o los organismos públicos descentralizados municipales con criterios de sustentabilidad; - - - - -

k) Las demás que establezcan las leyes o reglamentos vigentes.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación y conformación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como a continuación se enlista:- - - - -

**Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

PRESIDENTE	Cargo que recaerá en el Director de Medio Ambiente y Ecología.
SECRETARIO TÉCNICO	Director General de Procesos Ciudadanos
CONSEJEROS (5)	3 (Tres) Representantes de instituciones académicas de nivel superior del Área Metropolitana de Guadalajara con

actividades inherentes a las ciencias de la tierra.

2 (Dos) Representantes de organizaciones no gubernamentales que realicen actividades e investigaciones en pro del medio ambiente.

Por cada integrante titular habrá un suplente, el cual será designado por el mismo titular.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que emita la convocatoria abierta a especialistas, académicos, organizaciones sociales, que cuenten con el respaldo de una universidad o institución de educación superior, o bien, alguna organización de la sociedad civil especializada en temas ambientales y de sustentabilidad, para posteriormente elegir a los Consejeros Ciudadanos mediante el proceso de insaculación ante el Pleno del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y a la Dirección General de Procesos Ciudadanos, para que lleven a cabo la instalación del Consejo Consultivo de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar los actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Director General de Procesos Ciudadanos, Directora General de Transparencia y al Director de Medio Ambiente y Ecología, para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto, de Promoción Económica, así como la de Inspección y Vigilancia, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en

lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.3**, que es el Reglamento de Comercio, por lo cual se abre el registro de oradores; están registrados los Regidores Andrés Zermeño y Adrián Salinas, por lo cual tiene el uso de la voz el Regidor Andrés..., y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente y compañeros Regidores, antes de votar el Reglamento, quiero poner a su consideración, yo como Presiente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos y con el afán de homogenizar los reglamentos lo más posible a los de la Zona Metropolitana, quisiera que hiciéramos un pequeño cambio en el artículo número 56 que se refiere a la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, quiere decir que saquemos como giro negro la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado para que todos los establecimientos comerciales del Municipio tengan acceso a poder poner a la venta sin ningún permiso especial como lo marca en nuestro Municipio, en este caso quedaríamos de igual forma como la ciudad de Guadalajara y como los otros municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y es solamente eso en el artículo 56: "Además de lo señalado en los artículos 29 fracción I y 30 del presente Reglamento, para autorizar el funcionamiento de un establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, se estará a las siguientes disposiciones:", y vienen las demás disposiciones, mi propuesta es que solamente se agregue los establecimientos con consumo y dijera así: "Además de lo señalado en los artículos 29 fracción I y 30 del presente Reglamento, para autorizar el funcionamiento de un establecimiento con consumo de bebidas alcohólicas, se estará a las siguientes disposiciones:", osea que saquemos la venta como tal, para que se pueda en todos los establecimientos, que todas las tienditas de Tlajomulco puedan tener la venta si el uso de suelo lo permite que tengan el acceso a vender, con esto quedaría acorde con los otros

municipios. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Para este tema Regidor Quirino?. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más creo que tiene que ser un artículo para su reserva en la discusión en los particular, sin embargo, la terminología no tiene nada que ver porque si nos vamos a la Ley del consumo de bebidas alcohólicas, porque en un local que se vende o se consume, hay un catálogo, yo entiendo lo que dice el compañero Zermeño, además estoy de acuerdo con él, pero no hay confusión, es decir, si nos remitimos al catálogo de giros donde se permite la venta y consumo de bebidas alcohólicas, como son los restaurantes bares, los bares, etcétera, etcétera, y luego si nos remitimos al catálogo de los giros, en donde se permite la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, pues vienen también supermercados y tienditas, sin embargo, yo creo que tendría que ser para discusión en lo particular, aunque insisto, creo que no hay confusión ahí en esos términos pues, pero tienen que ser en la discusión en lo particular. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene razón en la forma el Regidor, primero lo tenemos que someter a aprobación en lo general y después nos regresamos a lo particular, tiene razón el Regidor Quirino en que estamos fraseando demás, porque donde se consume se vende, nada más en lugares con consumo, que estaríamos en esa homologación metropolitana, me parece entendible también lo que dice el Regidor Quirino Velázquez, es correcto en cuanto a forma, que lo dejemos ya con la manifestación expresada por usted y reservarse el artículo en lo particular, para luego someterlo a votación; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más para hacer unas reservas en lo particular del 355 y del título décimo capítulo cuarto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene por último el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Para

reservar el artículo transitorio primero. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Cuál perdón? -----

-- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: El transitorio primero. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con estas observaciones en lo general les pregunto a los integrantes de este Pleno si están por la aprobación del mismo, le voy a pedir al Secretario General que pase la lista para la votación nominal en lo general del Reglamento de Comercio en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz:-----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor.-----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor.-----

Regidores:-----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor.-----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor.-----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor.-----

Juan Cortés Romero: A favor.-----

Octavio Sánchez García: A favor.-----

Lucio Miranda Robles: A favor.-----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.-----

Eleazar Torres Zainos: A favor.-----

Andrés Zermeño Barba: A favor, con la reserva antes mencionada.---

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor.-----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor, con la reserva también señalada.-----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor.-----

--- Con **17** dieciséis votos a favor, queda aprobado por unanimidad.---

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se aprueba por **unanimidad** en lo **general** el Reglamento

y pasamos a la votación en lo particular con las reservas ya establecidas, no se si quiera hacer el uso de la voz o nada más lo sometemos a votación Regidor Andrés Zermeño, que ya expreso el motivo de su reserva de la exposición que hace el Regidor Zermeño de eliminar la palabra venta y que quedara nada más el artículo 56 referente para autorizar el funcionamiento de un establecimiento con consumo de bebidas alcohólicas, se estará a las siguientes disposiciones. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo coincido con el Regidor Quirino en que no habría duda porque, es "y", no es "o", venta "y" consumo, y la otra es que está especificado en el Reglamento de alcoholes, a parte con esto para sacar a los centros comerciales que no entran en esa regulación, también dejaríamos a los modeloramas que al final sí se nos convierten en un foco rojo, porque aunque son para venta, ahí venden y consumen, entonces, el sacar eso sería por no afectar a los centros comerciales que no se regulen como lo tienen, entonces, también sacaríamos a los programas que se convierten, y que está prohibido, que estén a ciento cincuenta metros de escuelas, entonces, sí los excluyamos de estas restricciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: No Regidor, no quedarían excluidos, porque el uso de suelo lo estaría prohibiendo que de hecho en ocasiones les puedo demostrar que no se respeta, hay tiendas de cadenas de autoservicio que venden bebidas alcohólicas a un lado de las escuelas, entonces, lo que pretende el Regidor es que cuando quiera puede vender en envase cerrado si el uso de suelo lo permite y así está en Guadalajara y así está en toda la Zona Metropolitana, somos el único Municipio que no está y por eso es que dice exactamente "venta y consumo" y lo que yo pido es que

solamente se quede en donde hay "consumo", ahora, el que un modelorama o otro tipo de negocios se consuma fuera de él está fuera de Ley y para eso la policía tiene que hacer lo propio, no está permitido y el mismo Reglamento tiene las facultades para que si hay consumo en algún establecimiento que no tenga el permiso de consumo se pueda hasta clausurar y hasta quitar la licencia en el mismo documento, esto solamente es excluir la venta para que todo comercio tenga las mismas oportunidades y no solo esas cadenas comerciales grandes que vienen hasta con inversiones de otros estados y de gente que viene fuera del Municipio, si puedan vender las bebidas en envase cerrado y muchos de los comercios de la gente de nosotros y la gente de aquí de Tlajomulco que no lo pueda hacer, ese es el afán de la propuesta.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, entonces, si quedara como lo propone el Regidor "autorizar el funcionamiento de un establecimiento con venta y consumo" esto quedaría "establecimiento con consumo de bebidas alcohólicas", entonces, serán los salones de fiesta, no se nada más, porque quitamos la venta, entonces, se excluyen automáticamente restaurantes bar, los bares, discotecas que sí tienen la venta de la bebida, nada más dejaríamos que se consumen, es decir, los salones de fiesta, por eso yo sería atenernos al Reglamento de Alcoholes, osea derivarlo a alcoholes en donde ya se hace la clasificación del giro.---

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, yo entiendo la preocupación del compañero Zermeño, de que con este artículo se restrinja el permiso o licencia para una tienda que este en estos supuestos, no, creo que no entra en ese sentido porque incluso la propia Ley establece que en los centros históricos no afecta, es decir, en un centro histórico puedes poner en tres o cuatro

puertas del templo, un lugar en donde también se consuman bebidas alcohólicas, pero creo que no afecta en nada a la preocupación del compañero, el dice que si se excluyen las tiendas pequeñas, pues que también se excluyan las tiendas grandes, yo creo que todas están incluidas o excluidas en un momento dado, creo que no afecta en nada, la preocupación es correcta del compañero, pero la interpretación del Reglamento también está muy acorde, digo, si vamos a un catálogo de giros en la Ley de cuales son permitidos y en donde, es más el propio Reglamento lo dice también hay minisuperes o una tienda pequeña que solo puede vender en envase cerrado, dice pero a efectos de distancia no, siempre y cuando la normatividad de la propia Ley que dice de un centro histórico pues si tendrá derecho a uso de suelo aunque aquí diga que sean ciento cincuenta metros a la redonda de un centro educativo. - - - - -

6136

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Creo Regidor que tiene razón en cuanto al objetivo que queremos con este Reglamento que norma, entiendo la preocupación del Regidor Zermeño de que este artículo en particular no tiene una prohibición de venta para algunos giros en específico y yo les haría una propuesta de semántica que creo podría aglutinar ambas partes, que en lugar de retirar, Regidor Zermeño, la palabra "venta", lo que adicionemos es en un establecimiento en donde se venden para su consumo, ahí ya se especifica en donde se venda para consumir pues tiene que pasar todo eso, porque creo que tiene razón el Regidor Salinas, entonces, yo pensaba que en donde se consume se vende, pero hay lugares de consumo en donde no se vende, entonces, los estaríamos limitando, entonces, esta redacción si dejamos en donde se venda para su consumo entonces tendrá que cumplir con todos estos requisitos, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Todo esto obedece a que si estudiamos los artículos 14, 15, 16 y 19 de nuestros Reglamento se contraponen con la Ley Estatal, en donde se consume, si llevaron la bebida o la vendieron es lo mismo, el chiste es que en las tiendas en donde se tenga la oportunidad de poder vender las bebidas alcohólicas en envase cerrado, no entren en el supuesto de un giro

negro que eso es lo que se pretende, de que la venta de la bebida en envase cerrado, que no esté en el supuesto de un giro negro, que solamente la venta con consumo, osea no tiene mucho que... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Creo que... vámoslo diciendo con palabras distintas, este artículo en específico lo que tiene que regular es el consumo, lo que se ha expresado aquí en el Pleno, es que para haber consumo tiene que haber venta, entonces, no limitar la venta, tanto su apreciación creo que debe de quedar en esa lógica, donde se venda para consumo, tendrá que reunir estos requisitos. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí en donde se vende para consumirse, entonces, yo creo que sería con venta y consumo de bebidas alcohólicas en el mismo lugar, sería igual en donde se vende para consumo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora María Asención. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Con lo que usted está comentando, lo que sí me parece a mi es algo difícil con las tienditas que venden la cerveza y se dice que solo para llevar, la tienda te vende para llevar, pero si el borrachito se queda a dos o tres metros de la tienda pues llegan los de reglamentos y te dicen que te van a clausurar, pues el del negocito no va tener dinero para pagar a alguien que esté cuidando de que no se queden ahí, ¿Ahí qué haríamos?, es mi pregunta, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, creo que estamos en coincidencia todos. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más por último, vamos a hacer un supuesto en donde yo solicito una licencia para ubicarme en una zona que no es turística y es un centro histórico, pero estoy a cincuenta metros de una tienda, a cincuenta metros de una tienda, de una escuela perdón, ahí sí aplica este Reglamento, si me aplica a mi que pongo una tienda, pero también aplica al OXXO o a las tiendas que dice el compañero, y lo que el compañero pretende o a lo mejor me equivoco, es que se excluya todas esas tiendas de ese supuesto, pero bueno, si se excluyen esas

tiendas, pues tendríamos que excluir a los super o minisuper o las tiendas de conveniencia como son los famosos OXXO o los Seven Eleven, yo creo que la redacción está adecuada, es decir, si yo me voy a poner en una zona, insisto, en donde está una escuela en donde no está una zona turística o un centro histórico o solicita una licencia, pero si me quiero poner a cincuenta metros de un centro escolar sí aplica este artículo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Además de la opinión que estamos en coincidencia todas las alusiones y quienes hacen la propuesta de modificar este artículo, tiene una preocupación muy clara, que este artículo en lo particular que no se prohíba la venta, poder salvar, que no se sobre regule a unos establecimientos por venta, insisto y haciendo propia la propuesta del Regidor Salinas, que si la frase de este artículo en lo particular quedara en establecimientos con venta para consumo dentro del local o en el sitio de la venta, ahí aplicarías las restricciones que tiene este artículo 56, me gustaría... porque si nos ponemos a dar ejemplos de la vida cotidiana nos vamos a quedarnos todo el día en la sesión, creo que ya encontramos la preocupación del Regidor Zermeño, válida, de no sobre regular la venta y creo que la frase que pudiera contemplar esta preocupación sería que quedara como establecimientos con venta para su consumo dentro del local de las medidas alcohólicas se estará a todas estas disposiciones, les propondría entrar a la aprobación con esta redacción con la reserva en lo particular que expuso el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Creo que estamos en error, lo que el Regidor Zermeño según nos explica es que no se limite la autorización para que una tienda que venda en envase cerrado, no se limita, con esa redacción no se limita, si yo voy a poner una tienda en una calle y no estaba a ciento cincuenta metros y está fuera de la distancia que marca el artículo de la fracción

primera, osea cincuenta metros de los centros educativos y de los centros deportivos etcétera, etcétera, la puedo sin ningún problema, creo que el problema para pasar por esa situación, creo que la redacción sí está bien, no hay ninguna..., la preocupación es que no vaya, porque mira Presidente, si le cambias la redacción así como tú lo mencionas, dejas también fuera a los que nada más venden. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Regidor, en esos términos de esa preocupación está claro ya lo que viene después del artículo 56, es decir, de cuales con los casos en específico, está claro en cuales son en los que no se pueden consumir, osea el propio articulado, digo las fracciones del propio artículo 56 lo describen, yo sigo entendiendo la preocupación del Regidor es que no esté la palabra venta sola o aislada para que no se mal interprete, insisto en que la manifestación correcta para evitar eso sería especificar que está prohibida la venta para el consumo dentro del local y ahí ya salvamos, porque todo lo demás ya está regulado en el propio artículo y en otros artículos incluso del Reglamento; tiene el Regidor Eleazar Torres el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el permiso de ustedes, aquí en este artículo yo creo que necesitamos diferenciar lo que son bebidas alcohólicas en cuanto a grados, yo creo que la cerveza es una bebida muy moderada, que todos las consumen y que tiene una cierta cantidad de grados que no alteran y cualquiera las toma, que en todas las tienditas lo venden, entonces, si los metemos en giros negros, si le estamos dando en la torre a muchos comerciantes de las tiendas chiquitas, entonces, aquí yo creo que en lugar de manejar abiertas, hay que manejar bebidas mayores a nueve grados u ocho grados que es lo que tiene la cerveza ya requieren de ciertos requisitos, como son ciento cincuenta metros de distancia de una escuela o de una iglesia, en lugar de manejarlo abierto, debemos decirlo debidas al copeo, osea porque tampoco vamos a llegar y decir, deme una bebida para llevar ¿Verdad?, porque no es comida. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aunque eso no está dentro de este artículo, eso está encaminado en otros artículos del propio Reglamento, lo que acaba de

decir de envase abierto, pero no está dentro de esta discusión de este artículo, lo que se está explicando es que no se quede aislada la palabra venta para no sobre regular algunos giros y vuelvo a expresar mi propuesta de que si agregamos estado dos palabras a la frase, sí Regidor, lo demás si está regulado en el propio articulado del Reglamento. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, entonces sometemos a discusión la reserva en particular del artículo 56 con la frase o la adición para este articulado que deberá quedar como sigue: "Además de lo señalado por los artículos 29 fracción I y 30 del presente Reglamento, para autorizar el funcionamiento de un establecimiento con venta para su consumo dentro del local de bebidas alcohólicas, se estará a las siguientes disposiciones"; quienes estén con la afirmativa en lo particular de esta redacción de este artículo 56 favor de expresar su voto, por lo cual le pido al Secretario General que haga el pase de lista para tomar el sentido de voto de los regidores del artículo 56. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: -----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.- -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.- -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: En contra.- -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor.- -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor y que ojalá y se obedezca el espíritu que pretende el compañero Zermeño, a favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - Con **16** dieciséis votos a favor y **1** uno en contra, queda aprobado.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, queda **aprobado por mayoría** la modificación en lo particular del **artículo 56** del Reglamento; la siguiente reserva de artículos la tiene el Regidor Adrián Salinas para los artículos 355 y el título décimo fracción IV, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el 355, en la Comisión, se estuvo trabajando y ahí se había acordado que quedaba: "Es facultad exclusiva de La Oficialía, la autorización para la instalación o la reubicación del comercio en la vía pública, con excepción de la instalación de nuevos tianguis o reubicación permanente..."; es lo que faltó agregarlo en la redacción de forma permanente, "...que será facultad del Ayuntamiento a propuesta de la Oficialía"; el argumento es que en los tianguis genera una cuestión social, no es como el resto del comercio en la vía pública, el comercio en tianguis genera una cuestión social, tiene que ver con la problemática de en qué calle se va colocar, cómo se va colocar y es por eso que yo decía que... el Regidor Lucio comentaba que entonces nos iban a estar preguntando de todo, es nuestra obligación enterarnos de todo lo que pasa en nuestro Municipio y que por quitarle esa responsabilidad al Ayuntamiento y dársela a las áreas administrativas ese caos en el que hemos caído, por ejemplo en la cuestión inmobiliaria en donde ya el Pleno tiene cuatro años que no decide o no opina sobre las autorizaciones urbanísticas y hoy en día tenemos problemas legales por todo lo que ha salido, porque ya es un órgano técnico quien nada más determina y en esa misma similitud el tianguis, si tiene una cuestión social lo que tiene que pasar con el tianguis, pues que el Pleno decida tanto la instalación del tianguis nuevos, como la reubicación permanente de

algunos de ellos que ya están instalados, y ya nada más faltaría agregarle con al excepción de la instalación de los tianguis o reubicación permanente de los mismos.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Nada más la propuesta es la palabra "o"? .-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: "o reubicación permanente de los mismos", que será facultad del Ayuntamiento a propuesta de la Oficialía, temporales no, porque al final es con ese efecto, es un efecto temporal de un mes, por eso se excluyó temporal.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por respeto a la Comisión, les preguntaré, yo veo correcta la propuesta, pero...-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Así se había acordado en la Comisión.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Incluso si así se había acordado en la Comisión, valdría la pena ya que se sometiera a votación, para que ya quedara así la redacción, por lo que les pregunto a los integrantes... bueno, ¿Tiene alguien más reserva de este mismo artículo o no?, entonces con esta adición que había sido manifestada en la Comisión, les pregunto a los integrantes del Pleno el sentido de su voto para la modificación del artículo 355, por lo que le pido al Secretario General que pase la lista para verificar el sentido del voto.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz:-----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor.-----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor.-----

Regidores:-----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor.-----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor.-----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor.-----

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor.- - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Queda aprobada la modificación al artículo 355 del Reglamento; sigue en el uso de la voz con la reserva de la fracción IV del título décimo del Regidor Adrián Salinas, capítulo cuarto.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, también en una Comisión, en este capítulo cuarto se refiere igual a los tianguis y la Comisión había propuesto, hay un tema que ha causado inconformidad o molestia a algunos comerciantes a la mayoría, que es el como se asignan los lugares, el como se da un lugar de manera permanente como los lugares eventuales en el día a día, es decir, cuando un comerciante falta el día que le toca vender en el tianguis, se dice que se quema el lugar y ese lugar se reparte a los que están esperando que se les conoce como de rol, que van todos los días a ese tianguis, esperando los lugares que se queman, el reglamento anterior lo tenía muy claro, pues, especificaba que había un administrador que era un servidor público asignado por la Dirección, en este caso ahora lo designa la Oficialía, y luego dice el administrador o el personal adscrito asignado a la Dirección, desempeñará las siguientes funciones de vigilancia: Cuidar el debido cumplimiento del presente Reglamento, asignar espacios de acuerdo a la lista de espera que queden vacantes de forma eventual o asignación verificando que se respeten, comprobar que estén presentes, es decir, en el reglamento anterior decía cómo o las reglas que se deben de tener dentro del tianguis y con esto dar certeza a los comerciantes que sí llegan temprano y se anotan en la lista, pues

saben que les va a tocar un lugar cuando se queme, porque lo que están haciendo ahorita es que a la hora que lleguen, como el que llegó a las seis de la mañana se apunta y el que llegó a las ocho se apunta y hacen boletitos y los meten a una tómbola y como salen los lugares, entonces, puede ser que el que llegó a las seis de la mañana para poder agarrar lugar no le toque y el que llegó a las ocho si le toque lugar, entonces, es darles un poco de certeza al comerciante de como se va a distribuir el lugar, eso quedó instruido, entonces, la propuesta es aquí se las hice llegar ahorita, pues que se le dé el artículo que se cambie Dirección por la Oficialía y que se pudiera tomar en cuenta y el otro título es el que quedo en el texto del artículo, en lo que se propone viene el giro de actividad comercial, es cuanto, sería ahí un artículo más y el de la credencial que ya está incluido, modificarlo como se propone, perdón, porque la propuesta que se había hecho es que se manejara a través de las áreas administrativas que dictara la Oficialía. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Haber, para anotar la propuesta, en vez de que sean las disposiciones administrativas, ¿Cuál sería la propuesta?. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: La propuesta es que se agregue un artículo en donde venga la figura del administrador del tianguis, con todas las disposiciones, porque las disposiciones administrativas, insisto tienen que ser aprobadas por el Ayuntamiento de todos modos, porque son disposiciones administrativas de carácter general. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entiendo esa palabra que en lugar de cuestiones administrativas, le da flexibilidad y aquí estarían reguladas varias cosas, lo que yo no quisiera es que nos pongamos una camisa de fuerza ante la situación de los tianguis, pero creo que esta redacción no hace camisa de fuerza, sino que más bien abona a que respete los derechos de los comerciantes, bueno, con la modificación propuesta y reservada del título décimo, fracción IV, del presente Reglamento, les pregunto a los integrantes del Pleno, los que estén por la afirmativa de esta modificación, por lo cual le pido al Secretario General pase la lista

para tomar el sentido de su voto. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: -----

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.-----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿El sentido del voto de la Regidora María Asención?. - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento**

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y

la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el

Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago

CONSTAR y **CERTIFICO** que la Regidora María Asención Álvarez

Solís se retiró de la sesión al momento de la presente votación, por lo

que su voto se toma como abstención, en términos de los artículos 35

último párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

Municipal, 138 último párrafo y 144 del Reglamento de Gobierno y

Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor.-----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor.-----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - Con **16** dieciséis votos a favor queda aprobado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobada esta modificación por **mayoría** y queda a reserva del artículo primero transitorio, por parte del Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, solamente en el sentido de ampliar el plazo en lo que los abogados o los estudiosos del derecho administrativo, hablan como *vacatio legis*, es decir, en vez de que sean treinta días que sean sesenta días, el Reglamento se me hace un Reglamento bien estructurado, aclaro con algunas imperfecciones producto de la elaboración del hombre que también es imperfecto, toda norma puede corregirse, en particular la cuestión de los tianguis, se me hace un tanto limitada, porque no vamos a negar que el asunto de los tianguis se convierte en un botín político ahí de las fuerzas políticas, particularmente a las que están acostumbradas a utilizar el corporativismo en sus filas, entonces, también modificar el artículo transitorio primero, para dejar la siguiente redacción que quede mejor a los sesenta días, treinta días más, porque es una regulación, una regulación bastante amplia de cuatrocientos artículos, que además nos da oportunidad para que no nada más nosotros lo conozcamos en la administración, sino que lo podamos difundir entre toda la ciudadanía que lo conozca, son cuatrocientos treinta y cinco artículos, no es un Reglamento pequeño, es un Reglamento grande, insisto, creo que esta bien en lo general el Reglamento, con sus asegunes que ya mencioné y esa sería toda la propuesta Presidente, que en vez de los treinta días más a su publicación, la vigencia entre a partir de los sesenta días de su publicación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcta la intervención en esta reserva, entonces, someto a votación que el artículo primero transitorio modifiquemos el plazo para la entrada en vigor, de treinta a sesenta días después de publicada la Gaceta Municipal, por lo que le pido al Secretario General pase lista de los Regidores para manifestar el sentido del voto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor.- - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor queda aprobado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Queda **aprobada** la modificación propuesta por el Regidor Quirino Velázquez al artículo primero transitorio; y para complementar ya nada más el requisito de Ley al no haber hecho mayores reservas, le pido al Secretario General pase la lista para someter el sentido del voto de los Regidores ya de todo el Reglamento en lo particular. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto.- - - - -

Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.-----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor.- - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobado también en lo particular, con las modificaciones propuestas el dictamen agendado con el punto **V.3.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto, de Promoción Económica, así como la de Inspección y Vigilancia, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Mercados y Centrales de Abasto, de Promoción Económica, así como de Inspección y Vigilancia, como coadyuvantes, que resuelve los turnos, asentados en el punto de acuerdo 151/2013/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2013 y el punto de acuerdo 165/2013/TC, inciso D), autorizado en la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2013. - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77

fracción II incisos b) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto que expide el *REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 101/2013 aprobado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día 31 de mayo del año 2013, a efecto de que se agreguen dos resolutivos al dicho punto de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a los que estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras

Públicas, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2014

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adición de los resolutivos DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO al punto de acuerdo número 101/2013 tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del 31 de mayo del año 2013, por lo que para su mejor identificación dicha resolución queda en los términos siguientes: - - - - -

PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los acuerdos tomados en la I Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el 09 de mayo de 2013. - - -*

SEGUNDO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y al Tesorero para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, por medio de sus representantes, correspondiente al año 2013. - - - - -*

TERCERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta, como medio de pago de la aportación municipal al Fondo Metropolitano Estatal del año 2013, las participaciones que le corresponde recibir al Municipio de los ingresos Federales y Estatales, hasta por la cantidad de \$14 564,567.57 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUININETOS SESENTA Y SIETE DE PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), que cuenta con un apoyo adicional por la cantidad de \$9 691,836.89 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL), dando una cantidad total de \$24 '256,404.46 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), con*

el objeto de ejecutar las obras publicas a que se refiere el resolutivo QUINTO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del FONDO METROPOLITANO ESTATAL para el año 2013, la aportación de la cantidad de \$24 256,404.46 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), así como para aperturar la o las cuentas en administración para el debido ejercicio de la aportación para cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de 03 obras públicas, por un monto de \$24 256,404.46 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutadas con recursos proveniente del FONDO METROPOLITANO ESTATAL del año 2013, siendo las siguientes: -----

No.	Obra	Monto
1	Primera Etapa de la ampliación de la Avenida Ramón Corona tramo Adolfo López Mateos-Camino Real a Colima, en la localidad de Santa Anita.	\$ 20´000,000.00
2	Primera Etapa del sistema de bombeo no. 2, ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán.	\$ 1´756,404.00
3	Obras de contención de la parte alta de la Cuenca del Ahogado, acción: Construcción de la segunda etapa de la represa no. 2 de control de avenidas a base de gaviones sobre el arroyo La Culebra, en San Agustín.	\$ 2´500,000.00

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo QUINTO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así

como las demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. - - -

SÉPTIMO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones y liberación de predios correspondientes para la ejecución de las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo, así como se faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de celebrar los contratos, convenios o acuerdos necesarios para ejecutar las obras públicas en cuestión, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -*

6144

OCTAVO.- *Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, al Secretario de Infraestructura y Obra Pública, a la Directora General de Evaluación, Seguimiento y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, al Subsecretario de Finanzas, todos del Gobierno del Estado de Jalisco; así como al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Síndico Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Obras Públicas, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio y a los Directores de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -*

NOVENO.- *Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -*

DÉCIMO.- *Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al Convenio que se suscriba conforme al punto Segundo del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto de acuerdo Quinto. - - - - -*

DÉCIMO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. -----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 112/2013 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 14 de Junio del año 2013, en lo que respecta a los resolutivos PRIMERO, inciso e) y CUARTO, relativo al crédito contratado con BANOBRAS con número de crédito 8910. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de los resolutivos PRIMERO, inciso e) y CUARTO contenidos en el punto de acuerdo número 112/2013, tomado en sesión ordinaria de fecha 14 de junio del año 2013, que dice: -----

- PRIMERO.-** -----
- a) ... -----
 - b) ... -----
 - c) ... -----

d) ...

e) *Que se sujete al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio fiscal 2013, con su modificación aprobada.*

f) ...

g) ...

SEGUNDO.- ...

TERCERO.-...

CUARTO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones estatales y federales que le corresponda percibir al Municipio en lo presente y futuro, en garantía de pago de la deuda pública en los términos de su reestructuración, sin perjuicio de afectaciones previas autorizadas por el Ayuntamiento.*

QUINTO.- ...

SEXTO.- ...

SÉPTIMO.- ...”

Debiendo quedar de la siguiente manera:

“PRIMERO.-

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

e) *Que se sujete al programa financiero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el ejercicio **que esté en curso**, con su modificación aprobada.*

f) ...

g) ...

SEGUNDO.- ...

TERCERO.-...

CUARTO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones estatales y federales que le corresponda percibir al Municipio en lo presente y futuro, en garantía de pago de la deuda pública en los términos de su reestructuración, sin perjuicio de afectaciones previas autorizadas por el Ayuntamiento.*

Autorizando a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado, a retener y transferir al mecanismo de pago constituido para el pago de la deuda pública las cantidades mensuales necesarias para el cumplimiento, hasta el pago total del financiamiento contratado.

QUINTO.- ...

SEXTO.- ...

SÉPTIMO.- ...”

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que realice los actos tendientes a cumplimentar en todos y cada uno de sus términos el presente punto de acuerdo. - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio al Congreso del Estado de Jalisco, al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Planeación Administración y Finanzas, al Subsecretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora General de Transparencia, para su conocimiento, debido cumplimiento y para todos los efectos legales conducentes a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CPE-001/2014 y CPE-002/2014, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución del "Programa de Útiles y Uniformes Escolares 2014" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones,

consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CPE-001/2014 para la adquisición de los uniformes escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al "Programa de Útiles y Uniformes Escolares 2014" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$14,384,097.24 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL).-

6146

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo CPE-002/2014 para la adquisición de los útiles escolares y los servicios de organización y almacenamiento, destinados al "Programa de Útiles y Uniformes Escolares 2014" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$14,245,096.80 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL). - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Educación, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúe los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014; así como para que

realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Presidente del Comité de Adquisiciones, al Contralor Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Dirección General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad, de Educación y de Comunicación Social para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato de arrendamiento puro para la adquisición de equipo de cómputo, redes, telefonía, seguridad informática, cableado y accesorios, de acuerdo a las necesidades del Municipio, por la cantidad de \$2´250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado, donde se explore y contrate la mejor alternativa de arrendamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- -----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y

Presupuesto, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio, celebren un contrato de arrendamiento puro para la adquisición de equipo de cómputo, redes, telefonía, seguridad informática, cableado y accesorios, de acuerdo a la necesidades del Municipio, por la cantidad de hasta \$ 2'250,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado, instruyéndose a éste último en la búsqueda de la mejor opción de contratación con aquella institución o empresa que ofrezca las mejores condiciones de mercado para el Municipio, estableciéndose las garantías necesarias para la reposición del o los bienes y equipos que se arrienden por los daños que pueda surgir durante todo el tiempo que dure vigente el contrato respectivo.-

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que disponga y habilite los recursos necesarios para la ejecución y contratación del arrendamiento puro autorizado, así como para llevar a cabo todos y cada uno de los actos, movimientos, registros y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Oficial Mayor Administrativo, al Director de Administración, así como al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores

Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice establecer plazo para llevar a cabo las transferencias de los recursos materiales, económicos, aquellos de carácter técnico y administrativo, los bienes muebles e inmuebles que serán parte del patrimonio del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, así como los recursos humanos y la plantilla de personal que requiere dicho organismo, para su pleno y debido funcionamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero, Oficial Mayor Administrativo, Director de Recursos Humanos, Director Administrativo y Director de Finanzas, para que en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense lleven a cabo de manera total y completa, las transferencias de los recursos materiales, económicos, los de carácter técnico y administrativo, los bienes muebles e inmuebles que serán parte del patrimonio del organismo, así como los recursos humanos y la plantilla de personal que requiere dicho Instituto, para su pleno y debido funcionamiento, a partir de la fecha de la presente autorización y hasta el 31 de Diciembre del año 2014. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Dirección General del Instituto Municipal de la

Mujer Tlajomulquense, así como al Oficial Mayor Administrativo, Dirección General de Transparencia, Director de Recursos Humanos, Director Administrativo y Director de Finanzas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento y debido cumplimiento, a quienes se les deberá acompañar copia simple de la iniciativa de origen. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita Regidor Octavio Sánchez García, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con el C. Daniel René González Quirarte, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL106870/12APGR98, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 149,304.00 metros cúbicos anuales, de los cuales se cederán 100,000.00 metros cúbico de agua serán materia del contrato. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita Regidor Octavio Sánchez García, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con el C. Daniel René González Quirarte, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 100,000.00 metros cúbicos de derechos de agua del título de concesión número 08JAL106870/12APGR98, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "LA CONCHA JARDÍN RESIDENCIAL". - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos Agua, aprobado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director Jurídico para que proceda a la formulación del Contrato de Cesión anteriormente señalado. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la modificación del título de concesión número 08JAL106870/12APGR98, respecto de los 100,000.00 metros cúbicos de agua, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo

al C. Daniel René González Quirarte, a la sociedad mercantil denominada Desarrolladora Galca, S.A. de C.V. y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Directora General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos OMA/02/2014 y OMA/03/2014, bajo la modalidad de licitación pública, para la "Adquisición de seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga" y la "Adquisición de seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el punto **V.10**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones,

consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo OMA/002/2014 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto aproximado de \$4'065,270.75 (CUATRO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL).- - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo OMA/003/2014 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA", bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto aproximado de \$3,934,164.23 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL).- - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, y a las Direcciones de Adquisiciones, de Administración, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de las licitaciones, aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, suscriban contratos, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2014; según corresponda a cada adquisición, así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites,

movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativo para que, en particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas, para hacer frente al pago que corresponda a los proveedores a los que se adjudiquen las adquisiciones, en el supuesto de que se excedan los montos aproximados, a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Presidente del Comité de Adquisiciones, al Contralor, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección General de Transparencia y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Contabilidad, de Administración y de Comunicación Social para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales se abre el registro de oradores y pasaríamos al registro de asuntos generales de la iniciativa del Regidor Adrián Salinas, el Regidor Eustacio, el Regidor Quirino Velázquez; tenemos registrados al Regidor Adrián Salinas, al Regidor Eustacio Rivas, al Regidor Quirino Velázquez y al Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En el tema de la iniciativa agregar nada más en el tema del agua, que aquí obviamente hay responsables que dejaron mal parado al Municipio por declaraciones, por acciones, por lo tanto yo también

solicitaría que la Contraloría iniciara un procedimiento para ver si hubo violación a leyes, reglamentos en el tema de la calidad del agua y en su momento realmente aquí yo creo que es el responsable el Señor Tapia, que ha hecho ver mal al Municipio con sus declaraciones, repito, de la diarrea verbal y yo solicitaría su salida de esa área, a fin que tiene otros trabajos, el trabaja en muchos temas pues, entonces, pues que se dedique a los otros temas y que los servicios públicos que es lo más importante de la administración se le pueda delegar el trabajo a otra persona; también hacer otra investigación de la Contraloría, de los últimos cuatro años, que según el informe no se hizo esta inspección, y bueno pues al que entonces, resumió que estaba resuelto y que iba a cambiar la historia pues también quede clara esa investigación, si hubo responsabilidades en su administración, me refiero pues al Señor Enrique Alfaro que por ahí es el responsable de todo ese tipo de problemas que simuló que hizo y ahí están votando día a día los problemas en el Municipio ¿No?, eso sería en cuanto al tema de la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, le propondría porque en la iniciativa que nos hizo circular creo que abona a la agenda que tiene el Municipio y en tanto presentar la iniciativa y las otras solicitudes evidentemente si hay alguna responsabilidad se tendrá que investigar, acudir a la Contraloría una vez que, tenemos que recorrer muchos años en el pasado para encontrar a los culpables importantes, sería empezar a hacerlo, creo que en el tema que propone en la iniciativa inicial es válida, entonces someterla a votación en esta y después ver los trámites de consecuencia que pueda haber para buscar culpables después de dieciocho años más que ha habido problemas en el Municipio, así es que someto a votación la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Octavio Salinas, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno... -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, ¿En éste mismo tema?. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí para el tema este. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Proponerle al autor de la iniciativa la corrección en el título de la misma, yo creo que no es una iniciativa de acuerdo de obvia resolución, no es de obvia resolución por automático, puede decir urgente en razón de que sí ha habido ruido con la cuestión del agua y esas cosas, poner a consideración del Pleno y del autor debería de ser iniciativa de acuerdo de urgente resolución; y lo segundo, bueno, la verdad de las cosas es que este tema tiene que ver con un servicio básico que es obligación del Ayuntamiento prestar; hace rato escuché, no se si a lo mejor no escuché bien, que porqué salía alguien de la administración a hablar a cerca del tema, yo creo que primero debe salir y debió haber salido inclusive la Comisión de Agua Potable, me voy a permitir leer un artículo en donde faculta o en donde si tenemos que salir cuando menos alguien de nosotros del Ayuntamiento; dice el artículo 48 de la Ley de Agua, dice: Para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y deducción final de sus aguas residuales, los municipios tendrán las siguientes atribuciones, si nos vamos a la fracción V de ese artículo dice que nosotros y los municipios a través de su órgano representativo que es este Ayuntamiento, seremos corresponsales con los organismos operadores de agua, de la calidad de agua potable suministrada para que cumpla con las normas oficiales establecidas, es decir, no podemos eludir nosotros una responsabilidad, mas allá de que si Alfaro o no, o los pasados o no, nosotros somos corresponsales señores y debimos haber dado la cara como corresponsales de lo que esta pasando con esa agua, la verdad que si hay un problema en algunos yo no se si todos los pozos que dicen, pero en algunos pozos tienen problema grave, por ejemplo, aquí adelantito de Santa Fe ¿Cómo se llama el fraccionamiento?, Valle Dorado ya se le esta cayendo el pelo a la gente, yo no se si sea por cuestión de moda o no se que, pero se están quejando de que se les cae el pelo, lo que sí les

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

digo es que tenemos que poner atención pues y sí somos corresponsales de lo que el organismo operador haga o deje de hacer en cuestión de calidad del agua, y en este caso yo creo que la llamada o el jalamiento de orejas también debe ser para el Director del Organismo Operador, que no ha salido para nada no esta especializado para nada en ese tema que ha estado vigente en los medios, pero más allá de los medios y todo, esta muy fácil o es un servicio básico que por obligación corresponde al Municipio prestarlo directamente por una dependencia administrativa o mediante un organismo operador, pero es de nosotros la responsabilidad, por eso apoyo la propuesta que hace en esos términos el compañero Regidor Adrián Salinas, con el comentario que hago pues, en el sentido de que yo creo que debe ser de urgente resolución, más que de obvia resolución. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene toda la razón, la responsabilidad es del Municipio y la asumo como mía, en algunos temas yo quería ir a la Comisión, ese día que citó la Comisión para ver ese tema, pero yo no estoy nunca rehuyendo a la responsabilidad, he salido a dar la cara, es la agenda del gobierno, primero determinar exactamente y decirle a la gente cual es la problemática y cual es la solución, por eso en eso estamos, por eso si recordamos la agenda compartida que tenemos con el Gobierno del Estado y lo seguiremos haciendo para buscar una solución a esta problemática, coincido que en el Ayuntamiento no solo el sistema de agua y encabezado evidentemente por un servidor referente al tema y si el Regidor acepta que cambiemos la redacción para que sea de urgente resolución, yo sometería a votación económica para quienes estén en una forma afirmativa en la propuesta del Regidor Adrián Salinas, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, yo solo quiero dar mi punto de vista, mi opinión, la verdad creo que como los temas de la Laguna de Cajititlán, de la Presa de Valencia y todos estos temas que afectan la vida y afectan la economía de nuestro Municipio, creo que se deben de tomar con mas responsabilidad y hay que ponerle el nombre a las cosas, el problema del agua potable en Tlajomulco nace de la presión que está haciendo

el Gobierno del Estado y el SIAPA, para apoderarse del manejo del agua en Tlajomulco, yo en lo particular quiero dar mi punto de vista, estoy totalmente en contra y yo en lo que a mi respecta, yo no permitiría que entreguemos todas nuestras aguas del subsuelo y toda nuestra operación del agua del Municipio a un sistema que esta tronado, que está quebrado y no vamos a pagar justos por pecadores, yo creo que el agua de Tlajomulco, el agua de nuestro subsuelo no es la mejor, pero creo que con un servicio responsable nos ha servido toda la vida, digo, los que vivimos en Santa Cruz del Valle y en todo lo que es el Valle, pues sabemos que el agua tiene dureza, siempre ha sido durita, el jabón no hace la misma espuma cuando uno se baña que en otros lados, porque es un agua un poco más mineralizada que otras, pero no es una agua que nos haga daño y que se nos caiga el pelo, eso no es cierto, sino entonces en San Sebastián, en Santa Cruz, en todos estaríamos todos pelones, todavía hay muchos que conservamos nuestro pelo, creo que esto tiene un poco más de tinte político y se ha manejado a mucha de la población con esto, hay alarma en muchas gentes y eso no se vale, no se vale, hay gentes que ya se quieren ir a vivir a otro lado porque aquí les va a hacer daño y les va a dar cáncer y se van a morir, y eso no es cierto, yo creo que esto de veras se debe de tomar con mucha responsabilidad, les pido de favor que no demeritemos el valor de nuestra tierra que la verdad a muchos de los que estamos aquí nos ha dado de comer por muchas generaciones y que aún por el contrario luchemos por tener un Municipio cada día más ordenado, más generoso, que cuidemos de todos nuestro bienes, de toda la riqueza que tiene Tlajomulco, pero que no se convierta en botines políticos, espero y de veras de aquí en adelante se tome con más prudencia cada opinión y que en realidad podamos hacer de nuestro Municipio lo que debe de ser, el mejor lugar para vivir de toda la zona metropolitana. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Esa es mi opinión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Sí, para contestar algunas cuestiones y no dejar ninguna duda, en esta agenda esta el Gobierno, en las cosas que estén mal cambiarlas, invertir recursos y dotar de la infraestructura que requiere, no se esta en la agenda de entregarle el agua a nadie, eso lo quiero dejar muy claro, muy enfático, hay una agenda de coordinación con el Gobierno del Estado para la inversión en la infraestructura, tanto de saneamiento como de dotación de agua de calidad y eso es lo que estamos impulsando, para que el Municipio de Tlajomulco tenga agua suficiente y de calidad para todos sus habitantes, en eso estamos y es uno de los ejes fundamentales de la agenda el dejarlo resuelto en esta administración, se requiere una inversión fuerte de recursos, por eso se está haciendo los convenios tanto con la CEA como con el Gobierno del Estado; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy brevemente Presidente, solamente para reconocerle al Regidor, que reconoce que no se debe de entregar nuestro Sistema de Agua Potable al SIAPA porque esta quebrado, él reconoce que esta quebrado, lo dejaron quebrado las administraciones panístas, que por cierto el año pasado el Director del SIAPA esta demandado, o no se, esta procesado penalmente por los malos manejos del SIAPA y comparto su opinión de que efectivamente no se vaya a entregar el SIAPA a ese organismo, que lo dejaron quebrado las administraciones de Acción Nacional. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor por haber apoyado la propuesta, Regidor no se si tenga algún otro tema en asuntos generales, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 012/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revisión trimestral de todos y cada uno de los pozos de agua operados por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), así como la construcción y mejoramiento de plantas potabilizadoras en las fuentes de abastecimiento del vital líquido operadas por el ayuntamiento en el Municipio. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Tesorería Municipal y al Sistema de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realicen, a la brevedad, las modificaciones presupuestales sin afectar el presupuesto de obras de alcantarillado y dotación de agua potable, con el fin de dar certeza al resolutive PRIMERO. -----

TERCERO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

B) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente pues últimamente se ha estado utilizando mucho eso de que se politizan las cosas, de que se politiza y se politiza, y luego política o hacer política es hacer gobierno, entonces más bien es hacer grilla lo que ha hecho y no política ¿No?, y bueno en ese tema de politizar, si pediría Presidente que se cuide o que se vea que los funcionarios del Municipio dejen de hacer grilla, dejen de estar..., quien sale o ha salido a desestimar los temas, ha señalar que es una cuestión de partido una cuestión partidista han sido siempre los funcionarios de esta administración y bueno, ya comenté el tema del agua que fue un ejemplo, pero todo siempre se le ha dado que es partidizado que tiene que ver con los partidos políticos, yo recuerdo hace seis años aproximadamente cuando Enrique Alfaro se fue a plantar al CEA que hicieron campamento, eso no era partidizado, eso no era mesiánico, osea cuando Enrique Alfaro hace manifestaciones es mesiánico y cuando lo hace otra persona es partidizado, entonces, yo si pediría que ya se dejara de estar haciendo declaraciones en los medios que es partidizado o no partidizado, porque yo pongo un ejemplo de lo que sí es partidizar, sucedió en Real del Valle, en Real del Valle documenté hace tres cuatro meses en una sesión, que había una administración que estaba haciéndole a las funciones del Gobierno Municipal daba permisos, autorizaba taxis, en fin, hacia todo lo que

tenía que autorizar el Gobierno y dijeron que se iban a tomar cartas en el asunto y sin embargo, no se hizo nada, inclusive salió un señalamiento que quien protocolizó una modificación de estatutos que es Asesor de la Presidencia, ahorita checo el nombre de la persona que va a protocolizar esos estatutos y que sí estaba en la nómina como Asesor de la Presidencia y no se hizo nada, llegó a mi oficina una persona, el Señor Arturo con un grupo de Real del Valle que, por cierto, aclarando salió en el periódico que apoyó por el PRI, el señor apoyó en el 2009 a Enrique Alfaro y apoyo en la pasada elección al Señor Quirino, es decir, su acción es perredista, aquí esta Arturo Solares, Arturo Solares perredista, nada que ver con el PRI y acudió porque ahí sí le hicimos caso de asesorarlo para demandar por jurisdicción voluntaria a la Asociación de Colonos de Real del Valle, se logra un edicto, se logra que el Juez ordene que se haga la convocatoria, y entonces, la sorpresa es que el día de la elección que fue el pasado 20 había no menos de treinta servidores públicos a las dos de la tarde, desde la una de la tarde estaba la Directora de CE Mujer, estaba el Director de Educación, estaba el de Procesos, estaban no menos de treinta, hay fotos y videos de todos los servidores públicos, estaba el de Movilidad, en hora laboral, ahí estaban todos movilizandando y hubo el cambio, en la nota que les digo del periódico sale que ahí partidizado, porque no es una nota del periódico, porque no fue nadie del periódico y ahí sí partidizan en donde dicen, una planilla apoyada por el PRI y una planilla apoyada por Movimiento Ciudadano, es el esposo, no se si el presidente, es esposo de la Señora... bueno trabaja aquí en el Ayuntamiento, son familiares todos la mesa directiva es gente cercana aquí al Gobierno Municipal, entonces eso sí es partidizar, eso si es en horas de trabajo estar haciendo acciones de partido y luego hacer la publicación que MC le ganó al PRI, no fue una elección de partidos, fue una elección de ciudadanos en donde la constructora que tiene la mayoría de las viviendas por cierto aportó más de cien votos para esa planilla y por eso esta ofreciendo ciento cuarenta contra cuarenta, GIG también tiene por ahí relaciones cercanas con los miembro de ese partido; eso si es partidizar, entonces, yo lo que pediría es que dejemos que las

decisiones de los ciudadanos las tomen los ciudadanos, no porque sea Movimiento Ciudadano quiere decir que van a estar en las mesas directivas de los ciudadanos, para eso es la Participación Ciudadana, entonces, que dejemos que participen, yo estuve ahí a petición del Señor que me habló a las dos de la tarde, que estaba lleno de la gente del municipio y que si podía ir porque ya la gente quería tomar el control, y llegué yo junto con mi asesor y no había más personal del Ayuntamiento que esté en mi oficina más que mi asesor y un servidor, y sin embargo, si había no menos de treinta servidores públicos de todos los niveles que pretextaban decían que eran habitantes de ese fraccionamiento, pero así como no pudieron acudir los otros seis mil, siete mil habitantes porque trabajaban y solamente acudieron doscientos a esa..., cien de la constructora y otros cien ciudadanos, así como no acudieron los demás ciudadanos, tampoco debieron haber acudido los servidores públicos porque tenían trabajo a esa hora, y los encontramos en todos los eventos y ahí tengo las fotos, en todo evento que hay de inauguración de obra, ahí están presentes los mismos, entonces, es el grupo de apoyo de aplausos, pero que ya se pongan a trabajar, eso sería en cuanto a la situación de Real del Valle Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más en ese tema para aclarar, si tengo el conocimiento porque me hicieron la solicitud del día por vacaciones de los funcionarios públicos que viven en el fraccionamiento y que el horario que citó el juez a la asamblea es un horario que estaba dentro del horario laboral, si hubiera, lo ofrezco con toda precisión quien no vive ahí y como funcionario público estaba desatendiendo sus obligaciones, por supuesto que se harán las investigaciones y las sanciones correspondientes, nada más en ese caso, en lo demás de los temas no quiero intervenir, pero en este caso si hubo dos funcionarios públicos que viven en el fraccionamiento y que decidieron participar en esa asamblea; sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más para alusión en el tema. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Para decirle al compañero Regidor que efectivamente el Señor Arturo Solares me hace el favor de ofrecerme su amistad, cosa que agradezco mucho y sí, creo que sí me apoyó en la administración pasada, pero no es militante del PRD, es militante de Acción Nacional, y creo que ahora va a ser del PRI, pero no importa, si es mi amigo el Señor Arturo Solares, él me confesó que era panista, ya me lo está peleando el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Es en alusión a una iniciativa Presidente, que el año pasado la presente y lamentablemente en el punto de acuerdo que se anotó en el acta se cambió, que es el tema del Ballet de Santa Cruz del Valle, ese Ballet no es solamente un viaje en ese sentido, ya tuvo efecto ese viaje el año pasado, fue el ballet, pero a parte una banda ahí por sus propios medios, por la invitación que se le hace al ballet los acompañó una banda y esa banda ahorita está en Estados Unidos por un contrato que logró por esa presentación hay quien apoyó, fue el Regidor Andrés Zermeño quien apoyó a esa banda para que se fueran a Los Ángeles y se quedaron allá, ahorita están en Estados Unidos esa banda con un contrato que lograron por esa presentación, entonces, sí tiene efecto pues estos apoyos, ahí son cuando menos 16 jóvenes de Santa Cruz del Valle que están con un ingreso en Estados Unidos y bueno, yo sí pediría que este apoyo que se entregó para que se fueran en el mes de septiembre, me parece, se les pudiera apoyar porque pidieron prestado y están esperando esa respuesta de parte del Ayuntamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La iniciativa es nada más para pagar el faltante, es que yo pensaba preguntarle que lo turnáramos a la Comisión de Hacienda, porque precisamente la calidad de éste Ballet, que año con año a ido a

representar al Municipio, creo que vale la pena que tuviéramos dentro de las partidas se le pueda aplicar el recurso ya algo presupuestado, por eso pretendía turnarlo a la Comisión de Hacienda, si en este caso esta iniciativa nada más es para hacer la renovación del pendiente creo que si es de aprobarse para dar la instrucción a la Tesorería Municipal, para que solvente los cincuenta y ocho mil pesos. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Así es, porque quitamos los veintiséis que dimos cada Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo los comprometí, perdón. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Porque también se acordó que se vería en el presupuesto de este año para poder apoyarlos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y es lo que quiero revisar, si en la partida, la verdad no lo recuerdo ahorita, si la partida permite hacer este tipo de apoyos, quedó contemplado para que ya este este año pero, si es nada más es esta valoración, yo pediría aprobarse para darle instrucción al Tesorero Municipal para que entregue el dinero correspondiente, así es que les pregunto a los integrantes de este Pleno si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Salinas, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado** para que se inicie el trámite para que podamos hacer el pago.- - - - -

- - Se aprueba por **unanidad votos del Pleno**, la iniciativa de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 013/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a realizar la erogación de \$ 58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), del Ballet Folklórico, "Nuestro México", de la delegación municipal de Santa Cruz del Valle. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y

ya por último Presidente, también lo comentamos el año pasado haber si se le pudiera dar a la Universidad algún presupuesto aprobado de veinte millones de pesos para la construcción del COBAEJ de San Miguel, esta atorado y no ha podido caminar porque no hemos destrabado aquí un tema de infraestructura, ya está donado por el Ejido el terreno, esta todo el trámite administrativo, pero falta una obra de infraestructura que era compromiso del Municipio y ya esta aprobado ese recurso y se va a perder por parte de la Secretaría de Educación y ese recurso se puede perder pues por si no se le da seriedad y le quería pedir a la Secretaría General que retomáramos ese asunto del COBAEJ de San Miguel que puedan dar los servicios de esa escuela ¿No?.

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo lo reviso, y si hay algo que desde el Municipio que esté atorado lo resolvemos a la brevedad para poder terminar, muchas gracias.

E) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y lo otro es que el CECYTEJ de San Sebastián que también lo tocó el año pasado el Regidor Lucio, se dijo que no esta en el Municipio, pero sí esta, se llama CECYTEJ Santa Anita porque es del Ejido de Santa Anita, pero esta dentro del Municipio y ahí se solicito la calle.

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que estaba fuera del Municipio, pero sí incluso el Regidor Lucio esta haciendo el trámite para poder abrir una calle, pero si esta tanto el Regidor Lucio, como la Regidora María Alvarez trabajando en eso, muchas gracias.

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas.

A) --- El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Buenas tardes, Presidente por ahí en lo que es la colonia La Joya, mejor conocida como la curva de los feos, en la calle principal que sale a la pura curva de la Avenida Pedro Parra, hay dos negocios ahí, está una chatarrera y una herrería, la gente sale de ahí de la colonia y agarra el acotamiento de la carretera para salir y bajar por la calle Lerdo de

Tejada, entonces, ya estos negocios se apoderaron del acotamiento y la gente tiene que subirse a la carretera porque siempre hay vehículos estacionados sobre el acotamiento, inclusive ya pusieron hasta piedras para apartar el lugar, entonces, llegan a cargar o a descargar las chatarreras y ya no nada más agarran el acotamiento, se agarran hasta medio carril, el primer carril de lo que es la Avenida Pedro Parra, entonces, toda esa gente que sale de la colonia que va a la escuela, ahí esta la secundaria, esta el kinder, esta la escuela, y para bajar tienen que bajar por la calle Lerdo de Tejada, entonces, tienen que caminar sobre la carretera porque los negocios tienen bloqueado el acotamiento, entonces, sería importante que mandaran a alguien para que retiren o que se sometan a donde tienen sus negocios, no acá a fuera donde es el acotamiento, porque hasta ahorita no ha pasado nada pero no queremos que pase, eso es una. - - - - -

6156

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En ese caso en particular le pido al Síndico Municipal para efectos de que coordine ya sea con la Dirección de Movilidad o algunas otras áreas la liberación de ese tramo y que mantenga informado al Regidor; sigue en el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas. - - - - -

B) - - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: También este, tenemos cinco o seis meses que se autorizó la Avenida 8 de Julio, yo me tomé la autoridad para ir a platicar con el Señor Enrique Michel, haber si era posible que nos donara las placas para el señalamiento de la Avenida, con mucho gusto lo aceptó, vinimos aquí con Antonio Salazar y nos autorizó, nos dio las medidas que se requieren, se las llevaron por parte de la empresa, entregaron ya el material aquí al Ayuntamiento y volvieron a regresarlo otra vez a la empresa, total que ya estuve tocando puertas en Movilidad Urbana, en Obras Públicas, con Antonio Salazar, con Erik Tapia, con Pedro Dávalos y hasta ahorita las placas no se han puesto, se han puesto únicamente una placa y todavía el lunes estuve hablando con este Pedro Dávalos y quedó formalmente que hoy a más tardar estaban puestas las placas, en un momento se entregaron las placas, después hacia falta material, me dijeron en la empresa que material hace falta, que nos hagan una lista, se les entregó, se les volvieron a entregar las placas, se les

entregó el material y por la falta de la mano de obra las placas no se han puesto, el Señor Enrique Michel me ha hablado no menos de diez veces pidiendo que quede, que él ha puesto todo de su parte, todo lo que se necesitaba y hasta ahorita las placas no se han puesto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que yo sabía es que se regresaron porque estaban malos los nombres, pero si ya están elaboradas correctamente, doy la instrucción para que sean colocadas. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Yo creo que eso ya no sería problema y hago ese señalamiento si esta mal el nombre ahí se le puede corregir el nombre, ya instaladas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tengo entendido que por eso se hizo el regreso a la empresa, si ya están corregidas y ya tienen el material, yo me encargo de que queden instaladas a la brevedad. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Sí porque hablé con el Señor Pedro Dávalos y me dijo que esta semana iban a estar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero se lo esta diciendo el Presidente Municipal, Regidor, yo me encargo aunque sea físicamente voy y las pongo. - - - - -

C) - - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Y por otro lado también, no se si sería factible aquí en lo que es la calle Higuera e Hidalgo, no se si se habrán fijado que esta un árbol un Guamuchil que casi por lo regular todos los camiones pesados se suben a la banqueta, si fuera posible que le rebajaran por decir un metro a la banqueta porque todos los vehículos grandes se van por el otro carril, desafortunadamente, ha habido ya dos accidentes de vehículos, pero no esperar que se de otro más fuerte y es una cosa sencilla, porque yo creo que con medio metro que se le quite a la banqueta que es un espacio de un metro o metro y medio se evitaría el problema de que pudiera haber un disparo entre vehículos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tomo nota para incluirlo en algún proyecto. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, era para el tema anterior. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor y el último registrado es el Regidor Andrés Zermeño. -----

A) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, voy a tratar de ser breve, primero quiero felicitar de veras no se si muchas de las personas que estén aquí se den cuenta de la trascendencia que tuvo el trabajo que hicieron las Comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales y las Comisiones de Mercados, Promoción Económica, Inspección y Vigilancia, para arreglar, adecuar este Reglamento de Mercados que acabamos de aprobar el día de hoy, la verdad fue un trabajo muy arduo de muchos meses, de estar resolviendo muchos conflictos, quiero felicitarlos de veras, porque aunque yo no soy parte de estas Comisiones, como a todos nosotros nos dieron oportunidad de opinar y de acercarnos a dar nuestros puntos de vista, quedé muy conforme porque todas las peticiones que hice fueron atendidas, desde a partir de hoy tendremos, a partir de su publicación tendremos un verdadero Reglamento, que espero y las Direcciones de Inspección de Mercados lo tomen en cuenta y lo ejerzan, ojalá y Tlajomulco sea el primer Municipio de todo el Estado y quizás de la República en donde no vuelve a existir ningún artículo de piratería dentro de un tianguis o en un mercado municipal, que Tlajomulco sea el primer Municipio en donde ya no vuelva a haber una maquinita de apuestas en ninguna tienda, y que la tienda que quiera pasar por alto esto, sea clausurada inmediatamente, tenemos un Reglamento de veras muy bien hecho y está para ser ejemplo en todo el Estado de Jalisco, si de veras le damos el cumplimiento que se le debe de dar, que no vuelva a haber ninguna obstrucción de ningún comercio de ninguna banqueta como lo estaba diciendo ahorita el Regidor Rivas, que de veras se ejerza y que seamos ejemplo de orden,

de disciplina para que la gente de Tlajomulco de veras se sienta segura, se sienta feliz de vivir en el Municipio, que pueda caminar con toda la tranquilidad por las banquetas y por todas las áreas públicas, yo los felicito y le pido Presidente que le diga a todos los Directores que ya tienen un documento de nuestra parte, de todos los Regidores ya esta, ya cumplimos con nuestro trabajo, ahora queremos que cumplan cabalmente ellos para que este Reglamento para que, de veras, sea el Municipio más ordenado de nuestro Estado, eso es por una parte.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor.-----

B) --- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Por otra parte yo quiero pedirle que todos mis compañeros aprueben el que quiero requerir un informe y requerir la presencia para la próxima sesión de cabildo al Director de Vialidad del Municipio, para que nos explique que ha hecho, que está haciendo, veo que le ha quedado muy grande la Dirección porque yo veo en cuestión de movilidad problemas muy serios, muy graves que no son atendidos, he estado yo insistiendo mucho en la cuestión de los topes y en la cuestión de algunos semáforos que no tienen un funcionamiento adecuado, hay muchas cosas y a mí me gustaría que el Director de Vialidad nos expusiera en la próxima Sesión un informe de lo que ha hecho, de lo que ha realizado porque creo que se puede hacer mucho más, se puede hacer mucho más en este renglón de la movilidad, porque hay ocasiones que ya es insoportable el como se detiene el tráfico por falta de pequeños detalles que se pueden resolver.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, por supuesto que vamos a solicitar al Director de Movilidad que es el área a la que usted se refiere, que nos presente un informe de lo que ha presentado el área dentro de las facultades, porque hay cosas que aunque exista esa área de movilidad dentro del Ayuntamiento, está en facultades de las dependencias del Gobierno del Estado, pero sí, que nos presente una información porque los habitantes de plaza, de la cabecera, tienen un hecho muy reciente de la actuación de la Dirección de Movilidad que hizo respecto al

reordenamiento, para que nos presente algo Pleno del informe de las actividades, para incluso nosotros poder detectar como Ayuntamiento en su conjunto, qué acciones tendremos que pedirle a la Secretaría de Movilidad para corregir los defectos que tenemos, que sí son varios en la movilidad de nuestro Municipio. - - - - -

C) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Y por último Presidente, ahora con el arreglo de las calles de la Cabecera se dice, no me consta, pero se dice que se levanto el adoquín de la calle Ocampo para empezar a hacer, para empezar su rehabilitación, y se dice que por los tianguistas se detuvo la obra y se me hace injusto que la gente que vive ahí tenga que estar pasando penurias porque los tianguistas no estuvieron de acuerdo, parece ser, hable hace ratito con el Regidor Adrián Salinas y dice que no, que no es cuestión de los tianguistas y yo si quisiera que vieran que fue lo que pasó, porque se levanto el adoquín de la calle y se paro la obra, esa calle en particular baja muchísima agua en toda la zona norte de la Cabecera, y si esa calle no se resuelve rápido, nos va a ganar el tiempo de aguas y se va a convertir en un desastre, le pido por favor eso de la calle Ocampo y en todas que el trabajo sea lo más rápido posible. - - - - -

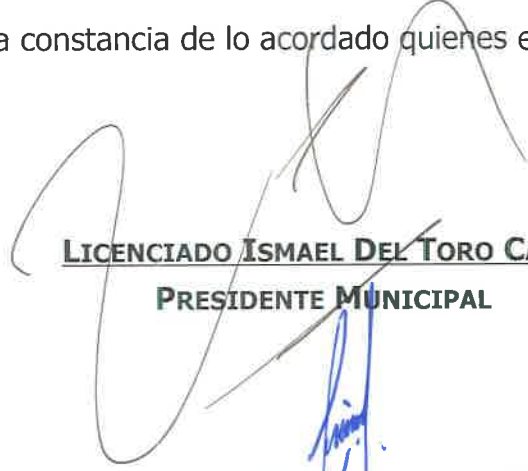
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No se detuvo por una petición en particular, esa obra tuvo un asunto técnico y el lunes inicia nuevamente la construcción y con los tianguistas va a haber otra agenda de donde los vamos a reubicar, para que luego sean regresados a la calle en la que siempre se ha puesto el tianguis de los domingos, y mas bien fue por cuestiones técnicas pero este lunes inician ya nuevamente las obras sobre la calle. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas Gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, se agoto la lista de oradores registrados y también con esto agotamos el orden del día de la presente Sesión, siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la

sesión ordinaria siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos, del día 24 veinticuatro de enero del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA



C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

6159


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 447 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

0712

SIN TEXTO